

**CONVOCATORIA  
A  
SUBASTA PÚBLICA**

EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MAZATÁN, SONORA, TIENE A BIEN INVITAR A LAS Y LOS CIUDADANOS EN GENERAL, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SUBASTA PÚBLICA DE MAQUINARIA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, BAJO LAS SIGUIENTES:

**BASES**

**PRIMERA.** - EN BASE A LO DISPUESTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 202 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN EL PROCESO DE ENAJENACIÓN DE LA MAQUINARIA DESCRITA EN LA BASE SEGUNDA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**SEGUNDA.** - LOS BIENES MUEBLES QUE SE PONEN A DISPOSICIÓN PARA LA ENAJENACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

- I. - RETROEXCAVADORA MARCA CASE, MODELO SUPER N 580, AÑO 2015, COLOR AMARILLO, CON NÚMERO DE SERIE: JJGN58SREFC722324 QUE SE ENCUENTRA EN EXCELENTES CONDICIONES Y EN FUNCIONAMIENTO.
- II. - MOTONIVELADORA MARCA CATERPILLAR, MODELO 12 G, AÑO 1990, COLOR AMARILLO, CON NÚMERO DE SERIE: 61M2878 QUE SE ENCUENTRA EN REGULARES CONDICIONES Y SIN FUNCIONAR.

**TERCERA.** - LAS ENAJENACIONES DE LOS BIENES MENCIONADOS EN LA BASE SEGUNDA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERÁN DE CUBRIRSE EN EFECTIVO/CONTADO ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUIEN ESTARÁ EN EL LUGAR DE LA SUBASTA PÚBLICA CON LOS RECIBOS OFICIALES QUE ACREDITARÁN EL PAGO.

**CUARTA.** - EL BIEN ENMARCADO EN EL NUMERAL I, DE LA BASE SEGUNDA SERÁ SUBASTADO Y EMPEZARÁ SU PUJA CON BASE AL PRECIO PACTADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO \$ 1,112,952.00 (SON: UN MILLÓN CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). EL BIEN ENMARCADO EN EL NUMERAL II, DE LA BASE SEGUNDA SERÁ SUBASTADO Y EMPEZARÁ SU PUJA CON BASE AL PRECIO PACTADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO \$ 413,000.00 (SON: CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.).

**QUINTA.** - EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2024, SE LLEVARÁ A CABO LA SUBASTA PÚBLICA EN PUNTO DE LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO, UBICADA EN LA CALLE HIDALGO FINAL 01, COLONIA LA PLAZA, C. P. 85560, MAZATÁN, SONORA, DONDE TENDRÁN QUE PRESENTARSE TODOS LOS INTERESADOS CON UNA ANTICIPACIÓN DE 15 MINUTOS.

**SEXTA.** - LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁ CIRCULARSE POR LO MENOS CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN Y SERÁ PUBLICADA EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA PÁGINA MUNICIPAL EN EL SITIO <https://mazata.transparenciasonora.org> EN EL APARTADO DE **"COMUNICACIÓN SOCIAL"**.

**SÉPTIMA.** - LOS INTERESADOS EN ALGÚN BIEN DESCRITO EN LA BASE SEGUNDA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERÁN DEPOSITAR

PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LA DILIGENCIA AL MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA PUJA INICIAL.

OCTAVA. - EL SÍNDICO MUNICIPAL DECLARARÁ FINCADO EL REMATE Y EL AYUNTAMIENTO DETERMINARÁ SI PROCEDE O NO APROBARLO. DE APROBARSE, EL MISMO ACUERDO ORDENARÁ SE EMITA EL DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE PROPIEDAD, QUE TENDRÁ EL CARÁCTER DE ESCRITURA PÚBLICA.

NOVENA. - EN LA DILIGENCIA DE REMATE Y EN CUALQUIER OTRA FORMALIDAD SE APLICARÁ SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

DÉCIMA. - TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATÁN, SONORA.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE MAZATÁN, SONORA; A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE/  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RAMÓN ROGELIO ESQUER GÁLVEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO DE MAZATÁN SONORA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Fco Alfonso Espinoza H

C. FRANCISCO ALFONSO ESPINOZA RIVERA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

